

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 267

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°010 de fecha 16.01.2025 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°3 de fecha 09.01.2026 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°609 de fecha 30.12.2025 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.963.627-5 a nombre de Comercial Molitech Spa del SII. Certificado de Dominio Vigente Folio N°167504, Carátula N°198999 de fecha 22.07.2025 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Compraventa de Inversiones y Asesorías Karoda Limitada a Carlos Eduardo Molinet Mesías de fecha 17.07.2023. Autorización de Uso de Domicilio Carlos Eduardo Molinet Mesías a Comercial Molitech Spa de fecha 06.10.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 29.12.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Modificación y Actualización de Información de fecha 22.12.2025 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Simple Domicilio Postal Tributario. Formularios 29 de julio del año 2024 a diciembre del año 2025 del SII. Formularios 22 del año 2025 del SII. Poder Especial de fecha 15.09.2025.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	COMERCIAL MOLITECH SPA.
RUT	77.963.627-5.
GIRO	VENTA AL POR MAYOR DE DESECHOS METALICOS (CHATARRA).
UBICADO EN	
ROL	6291-32.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$34.876.-
TOTAL	\$34.876.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. D.A.F.
- 3. Depto. Rentas
- 4. Inspección Municipal.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

